

MUNICIPALIDAD, SANTOS GUARDIOLA

NOTA ACLARATORIA

La suscrita secretaria Municipal por medio de la presente hace la siguiente aclaración en lo referente a reglamentos, municipales referentes a la emergencia COVID-19 no se extendieron ninguno en el mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Se extiende la presente constancia en el municipio de Santos Guardiola, departamento de Islas de la Bahía a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



Yeny Eveliz Colindres Padilla
Secretaria municipal